Seguro de Ciberriesgos

No permitas que la red te tienda ninguna trampa.

SEGUROS RGA

Estamos contigo

La seguridad que dan nuestros especialistas.

Todos sabemos de los peligros que acechan en la Red a nuestra identidad, nuestros datos, programas e información en general. Todos estamos expuestos a los ataques informáticos, y las empresas no son una excepción.

Nadie puede **proteger sus equipos al 100% de los ciberdelincuentes**, por lo que un seguro que te proteja ante cualquier contingencia de este tipo se presenta como una solución prácticamente imprescindible.

Ponemos a tu disposición **asesoramiento especializado de expertos** en gestionar este tipo de crisis.

Seguros RGA pone a tu disposición un seguro con una compañía líder en el sector de **Protección de Ciberriesgos, Chubb European Group SE**, que ofrece la mejor protección frente a estos posibles incidentes.

¿Qué cubre el Seguro de Ciberriesgos?

Con la contratación de esta póliza dispondrás de:

- **Coberturas** de daños propios y/o perjuicios a terceros derivados de una brecha de seguridad.
- **Respuesta especializada** ante incidentes las 24 horas del día los 365 días del año.

¿Por qué contratar?

Un seguro de ciberriesgos es mucho más que una asistencia y soporte informático, cubre:

- **Servicio de expertos como asesoría legal**, asesoría en servicios informáticos, gestión de crisis y respuesta a incidentes, investigación de causas, recuperación de datos, etc.
- **Responsabilidades frente a terceros.**
- **Daños económicos** tras un ataque, que pueda suponer la pérdida de negocio.

COBERTURAS PRINCIPALES

Por daños propios

Respuesta a Incidentes:

- **Servicio de gestión de incidencias** e informática forense.
- **Notificaciones al consumidor.**
- **Asesoramiento legal.**
- **Servicios de consultoría.**
- **Control de robo de identidad.**

Interrupción de Negocio:

- **Protección financiera** por imposibilidad de acceso, interrupción o daño causado al sistema informatico por acto informático malicioso, uso o acceso no autorizado, error humano, fallo de la seguridad.

Recuperación de Datos y Sistemas:

- **Gastos de recuperación de datos y sistemas** por acto informático malicioso, uso o acceso no autorizado, error humano, fallo de la seguridad de la red, error de programación.

Extorsión Cibernética:

- **Gastos generados por la contratación de especialistas**, además de los daños y perjuicios necesarios para finalizar la extorsión.

Por daños a terceros

Responsabilidad por Privacidad y Seguridad de la Red:

- **Responsabilidad derivada de la vulneración de seguridad de datos** o el fallo de seguridad de la red.

Responsabilidad por Actividades en Medios:

- **Responsabilidad derivada de la difamación** o vulneración online.

EXTENSIONES DE COBERTURA

- **Respuesta de Emergencia a Incidentes.**
- **Gastos de Mejora.** Se reemplazará o restaurará un software o aplicación de sistema informático cubierto con versiones actualizadas.
- **Delito Cibernético.** Pérdida económica derivada del robo de dinero o valores por un acceso no autorizado al sistema informático asegurado y realizado por un Hacker.
- **Gastos de Recompensa** por proporcionar información que conduzca al arresto y condena del responsable del Supuesto de Extorsión Cibernética.
- **Fraude de Telecomunicaciones:** Gastos derivados de un acto informático malicioso en los sistemas de telecomunicaciones.
- **Fianzas Civiles.**
- **Gastos de Constitución Fianzas Penales.**
- **Pérdida de Tarjetas de Pago** por falta de cumplimiento de la Norma sobre seguridad en los datos para el sector de las tarjetas de pago (PCI-DSS).
- **Sanciones Administrativas.**

*Seguro contratado con Chubb European Group SE, Sucursal en España, con domicilio en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6, 28046 Madrid y C.I.F. W-0067389-G. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.701, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M346611, a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de la Dirección General de Seguros con la clave OV-0006. Reg. Mec Madrid, Tomo 8205, Folio 89, Sección 8, Hoja M-10188, CIF A-79490264, y con póliza de responsabilidad civil.

Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf.